EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de Interés directo para los Ayuntamientos y enalquiera otra clase de anuncios particulares ...... 4.00 ptas. Inea.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 Número suelto, dentro del año... 1,50 de años anteriores 3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil

# BODIE TO ()H()A)

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES. MIERCOLES V VIERNES

## UMARIO

| Págs.  | Págs.  |
|--|--|
| ADMINISTRACION PROVINCIAL  | ANUNCIOS DE SUBASTAS .   |
| Gobierno Civil de Santander  Circular número 9. Aprobando el nuevo tipo de iguala mínima de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria | Administración Principal de Correos 141 Delegación Provincial de Sindicatos 141 Ministerio de Educación Nacional 142 Ayuntamiento de Anievas 142 Ayuntamiento de Rasines 142 Ayuntamiento de Enmedio 143 |
| Anunciando el comienzo de los trabajos de confección del Catastro en los Ayuntamientos que se relacionan                                   | Providencias judiciales  |
| ANUNCIOS OFICIALES   | ranzo, Alfoz de Lloredo, Suances, Los<br>C. Buelna, Miengo, Potes y M. Cudeyo 144  |
| Distrito Minero de Santander   | Hermandad Sindical de Labradores y Ga-<br>naderos de Val de San-Vicente  |

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 9

0-

En uso de las atribuciones que me están conferidas, con esta fecha he tenido a bien aprobar el nuevo tipo de iguala mínima de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria para esta provincia, fijándose en la cantidad de 320 pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 8 de febrero de 1957.

> EL-GOBERNADOR CIVIL, JACOBO ROLDAN LOSADA

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE CATASTRO DE RUSTICA

#### Anuncio

En armonía con las instrucciones de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, de fecha 29 de enero de 1953, se hace saber a los Ayuntamientos y Juntas Periciales correspondientes a los términos municipales que figuran en el presente anuncio, que van a dar comienzo en dichos Municipios los trabajos de confección del Catastro que esta Excma Diputación se propone llevar a efecto en colaboración con el Ministerio de Hacienda, debiendo prestar referidas entidades, así como también las Juntas Vecinales y propietarios interesados, la ayuda

más eficaz y pertinente al personal facultativo que ha de intervenir en los trabajos indicados, a fin de que éstos puedan realizarse con la mayor diligencia y exactitud posibles.

## PUEBLOS QUE SE CITAN

Partido de Cabuérniga: Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Los Tojos, Mazcuerras, Polaciones, Ruente y Tudanca.

Partido de Potes: Cabezón de Liébana Camaleño, Cillorigo Castro, Pesaguero, Potes, Tresviso y Vega

ce Liébana.

Partido de San Vicente de la Barquera: Comillas, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Ríonansa, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Udías, Valdáliga y Val de San Vicente. Santander, 14 de febrero de 1957.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Luis Pondal.

Aprobado por la Exema. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 7 del actual, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de las obras de construcción ce una nave para talleres de las Escuelas de Náutica y de Artes y Oficios, en esta ciudad, se anúncia su exposición al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santander, 14 de febrero de 1957—El presidente, José Pérez Bustamante.

## ANUNCIOS OFICIALES

## DISTRITO MINERO DE SAN-TANDER

## Concluso para titulación de un expediente

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 8 de febrero de 1957, ha dictado lo siguiente:

"Presentado dentro del plazo legal el Papel de Pagos al Estado que corresponden por derechos de pertenencias demarcadas, y pólizas par reintegro, en su día, del correspondiente Título, que corresponden al expediente de Concesión Directa de Explotación "Esperanza", número 15.610.

En virtud de lo que establece el artículo 91 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, esta Jefatura de Minas, viene en declarar concluso para titulación dicho expediente."

Lo que se hace público por me-

dio de este anuncio.

Santander, 8 de febrero de 1957. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 171

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Concesión Directa de Explotación nombrado "La Acebosa", número 15.769, solicitado por S. A. "Carbones de la Nueva", vecino de Madrid, con 60 pertenencias de mineral de sílice, en el pueblo de San Vicente de la Barquera, de esta

provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 6 de la carretera de segundo orden de San Vicente de la Barquera a Labarces.

Desde el punto de partida a la primera estaca, se medirán 150 metros Sur, 35° Oeste; de la primera a la segunda Oeste, 35° Norte, 500 metros; de la segunda a la tercera Norte, 35° Este, 300 metros; de la tercera a la cuarta Este, 35° Sur, 2.000 metros; de la cuarta a la quinta Sur, 35° Oeste, 300 metros, y de la quinta a la primera Oeste, 35° Norte, 1.500 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 60 pertenecias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de enero de 1957. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra Pasiega, S. A., solicitando autorización para construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 12.000 V., que, partiendo de de otra línea de la misma Sociedad, irá a Burnalón, en donde se instalará un transformador para dar servicio a este

barrio y a los de Gucimprún y el Piélago, del Ayuntamiento de Vega de Pas.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones recibidas de la Dirección General, ha resuelto:

Autorizar a S. A. Electra Pasiega la construcción de la línea eléctrica anteriormente descrita, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La construcción de esta linea se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por S. A. Electra Pasiega, se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de Electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguricad pública, en las formas señaladas en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a Vd. muchos años. Santander, 12 de febrero de 1957. — El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 197,50 pesetas.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas de suministro de gas ...

Ponderada por la Dirección General de Industria la repercusión que en los precios vigentes para la venta de gas producen los aumentos recientemente autoriza-

dos para los conceptos de mano de obra, carbón, materiales sidedúrgicos y refractarios, fuelolly electricidad, y estimada, asimismo, la repercusión de otros conceptos actualmente en estudio, dicha Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 37 del vigente Reglamento del Servicio Público del Suministro de Gas, ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón, S. A., para aumentar el precio de suministro de gas en su fábrica de esta capital, en un 25 por 100 (veinticinco por ciento), sobre los precios de facturación vigentes, resultando, por consiguiente, el nuevo precio del gas a 2,32 pesetas metro cúbico (dos pesetas con treinta y dos céntimos por metro cúbico), más los impuestos vigentes, pudiendo aplicarse estas nuevas tarifas en la primera facturación que pase al cobro la empresa suministradora de gas.

El alquiler mensual de los contadores, se regirá por la tarifa máxima siguiente:

|          | Alquiler de |
|----------|-------------|
|          | contador    |
| Contador |             |

| Nº de mecheros        | Ptas mes      |
|-----------------------|---------------|
| Hasta 10, inclusive   |               |
| De M a 25             | . 7,00        |
| Superior a 25         | 12,50% o      |
| (por mil) del costo d | lel contador. |

Los precios base sobre los que se aplicará el porcentaje anterior serán los registrados por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Santander, 12 de febrero de 1957.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

## DELEGACION TECNICA ESPE-CIAL DE LA ZONA NOROESTE DE ESPAÑA PARA LA REGULA-CION DE LA ENERGIA

Confirmadas las buenas impresiones sobre la situación eléctrica que motivaron la suspensión de los cortes de corriente días pasados, desde esta fecha y por continuar aumentando las disponibilidades hidráulicas, se autoriza en las zonas Centro-Norte, Centro-Levante y Noroeste, la utilización de la energía eléctrica en todos los

usos, manteniéndose sólo las normas de coordinación entre zonas.

Santander, 12 de febrero de 1957. El delegado técnico especial, Carlos Vierna Serna.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de concursillo para la contratación, por gestión directa y por término de cuatro años, del servicio de la conducción del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Reinosa y su Estación Férrea, con cuatro expediciones diarias, de ida y vuelta, y transportando todos los objetos confiados al Correo y los que, en los sucesivo, se acuerde sean admitidos para su circulación por el mismo, obligándose, también, a los empleados del Ramo que vayan encargados del servicio de cada expedición, se anuncia el mismo, bajo el tipo de cuarenta mil pesetas anuales, como máximo, y con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaria de la Administración Principal de Correos de Santander y\_Administración Subalterna de Reinosa, de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 13 del Artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V, de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Dicho concursillo tendrá lugar en la Secretaria de la Administración Principal de Correos de Santander, sita en el Palacio de Comunicaciones de dicho punto, ante el Ilmo, señor jefe de la misma, el día 16 de marzo de 1957, a Jas once horas, y admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo a las condiciones reglamentarias, y al modelo que se adjunta, en papel sellado de la clase 6.a (6 pesetas). hasta el día 11 de marzo próximo, inclusive, a las 17 horas, y los demás días que le antecedan dentro de las horas de Oficina, en la Administración Subalterna de Reinosa y Secretaria de la Administración Principal de Correos de Santander

Santander, 11 de febrero de

1957.—El administrador principal, Pablo Larios Molina.

## Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde la Oficina de Reinosa a su Estación y viceversa, por el precio de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el presente pliego y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Número de expediciones diarias: El número de expediciones diarias será de cuatro de ida y vuelta.

B) La potencia mínima del vehículo, será de..... HP.

C) La capacidad será de .....

largo, ..... ancho, ..... alto.
D) La carga máxima será de

..... kilogramos. ,

E) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, el resguardo que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas ..... céntimos (10 por 100 del importe máximo de contratación, es decir, cuatro mil pesetas):

(Fecha y firma del interesado). En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un jucio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

Derechos de inserción y timbre, de publicidad: 424,50 pesetas.

# DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. DE SANTANDER

Concurso restringido para la adquisición de material de oficina e impresos

Se convoca concurso restringido para la adquisición de material de oficina e impresos con destino a esta C. N. S.

El Pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaria Provincial de Sindicatos (Santa Clara, 5, 2.°), a disposición de los interesados, en días hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince cias naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia.

Santander, febrero de 1957.—El presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial accidental, Angel Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Edificios y Obras

El Ministerio de Educación Nacional convoca la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación de la Casa de la Cultura de Reinosa (Santander), a cuyo efecto se podrán presentar proposiciones desde el día 1 de febrero próximo hasta el día 25 del indicado mes.

Estas proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General cel Ministerio, en las horas hábiles, y el acto de la apertura tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaria, el día 6 de marzo, a las doce de la mañana.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras del Departamento, debiendo ajustarse las proposiciones al mocelo que a continuación se inserta, presentándose bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto la documentación pertinente y que se consigna en el pliego de condiciones, y el resguardo acreditativo del depósito efectuado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, de la canticad de 15.079,48 pesetas.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956, podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata. Dicha contrata asciende a 753.974,25 pesetas.

. En el supuesto de que todas las proposiciones presentadas sean de cuantía superior à la fijada en el presupuesto detallado anteriormente, la mesa tendrá alternativa- hábil, después de transcurridos

mente la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declararla desierta.

Si las proposiciones no rebasan la cifra del presupuesto fijado, la mesa declarará adjudicado provisionalmente el servicio a la que resulte más ventajosa, y si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante cinco minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los demás detalles relativos a la celebración del acto y adjudicación definitiva del servicio, otorgamiento de escritura, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras, etcétera, se detallan en el Pliego de Condicions que está de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 28 de enero de 1957.— El subsecretario (ilegible). 169

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ..... enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja o con el aumento en el tipo fijado se señalará: "Con la rebaja o con el aumento del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas").

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hava de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que ban de ser empeados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente). Derechos de inserción y timbre de publicicad: 424,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

A las doce horas del primer cia

veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boetin Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de los siguientes productos maderables:

111 piezas y 1.900 apeas de pino, del monte Amagallos, número 348 del Catálogo, aforados en 13 metros cúbicos y bajo el precio de tasación de 23.500 pesetas, con el precio indice de 35.250 pesetas.

Anievas a 8 de febrero de 1957. El alcalde, Lucas Mantecón. 207

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77,50 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE RASINES

## Subasta de eucaliptos

El día 14 de marzo próximo y hora ce las once de la mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, la subasta de 1.586 eucaliptos, aforados en 69 metros cúbicos de madera y 14 estéreos de leña, por el precio base de diez mil pesetas, y están sitos en Tánago.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo 1.º, sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificado de maderistas de las clases A, B o C.

La enajenación de estos productos se celebrará por el procedimiento de subasta libre, de acuerdo con las disposiciones que regulan esta materia.

El plazo para la presentación de pliegos para esta subasta terminará el día anterior al señalado para la celebración de la misma, a las trece horas.

El modelo de proposición-se ajustará al publicado por Orden de 13 de agosto de 1940, debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo'a la Ley del Timbre.

El depósito consistirá en el 10 por 100 del precio base, y el coste de este edicto será de cuenta del adjudicatario.

También serán de ouenta del adjudicatario los honorarios de reconocimiento de finca, canon al servicio de la Madera, Instituto Nacional de Previsión y cualesquiera otros.

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaria durante los días y horas hábiles de oficina.

Si en mencionado día quedara desierta esta subasta, se celebrara

nuevamente, a la misma hora del día 16 de marzo, en las mismas condiciones.

Rasines, 7 de febrero de 1957.— El alcalde, B. Sáinz de la Maza.

208

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Habiéncose declarado desierta nuevamente la subasta para la ejecución de las obras de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Fresno. del Rio, de este Municipio, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse veinte dias, también hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia bajo el mismo tipo de licitación que sirvió para la anterior de coscientas seis mil setecientas veintisiete pesetas y dos céntimos.

Es de aplicar para esta subasta los preceptos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 del mismo mes, por el que se hace extensivo a las Corporaciones Municipales los preceptos contenidos en el Decreto-Ley de 20 de diciem-

bre ce 1956.

el

e-

al

a-

de

te

12.

ra

rá

La presentación de pliegos, habrá de tener lugar desde la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta y habrá de hacerse en la forma que se indica en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de cinco septiembre último, número 107, habiéndose de tener en cuenta cuanto respecto a referida subasta se indica en referido anuncio.

Enmedio, 6 de febrero de 1957.

El acalde, H. Fernández. 109

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173,50 pesetas.

## ADMON DE INSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Edicto

Don Manuel Rodríguez López, juez de primera instancia de Santoña y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en el juicio voluntario de testamentaria de los finados don Manuel Pérez Ortiz y doña Isidora Revuelta Ortiz, vecinos que fueron de esta villa, y promovido por doña Rosa Pérez Revuelta, se cita a los interesados en dicha herencia, ausentes en ignorado paradero, D. Herminio y don Manuel Pérez Revuelta, para que, en el término de diez días siguientes, comparezcan en dicho juicio, personancose en forma, si les conviniera; previniéndoles que las copias de instrucción, se encuentran en Secretaria, a su disposición.

Dado en Santoña a 29 de enero de 1957.—El juez, Manuel Rodríguez López.—El secretario (ilegi-

ble).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

Alfredo Campomanes Gallego, de 25 años de edad, estado casado, de profesión administrativo, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Berga, 11, procesado en sumario número 297 de 1956, por estafa, comparecerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partico a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega, a 1 de febrero de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible) 138

Mercedes Moreno García, de 23 años de ecad, estado casada, hija de Juan y de Mercedes, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en Barcelona, Berga, 11, procesada en sumario número 297 de 1956, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendica en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 1 de fe-

brero de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Abel Dominguez García, de 38 años de edad, estado casado, de profesión perito mercantil, hijo de Juventino y de Vicenta, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en sumario número 62 de 1955, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Intrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole el perjucio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 4 de febrero de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

139

Félix Ramos Vilda, de 58 años de edad, estado soltero, de profesión sacristán, hijo de Pedro y de Juana, natural de Santander, Parroquia de Santa Lucia, domiciliado últimamente en Santander, Sardinero, villa Carolina, procesado en sumary número 264 de 1956, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partico, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 2 de febrero de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

140

Félix Ramos Vilda de 58 años de edad, estado soltero, hijo de Pedro y de Juana, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 281 de 1956, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprencido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parán-

dole el perjuicio a que hubiere lu-

gar

Dado en Torrelavega a 2 de febrero de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Don Manuel Campos Hernández, juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 173 de 1956, por muerte en suicidio de Herminia Alonso Ríos, de 47 años, soltera, sirvienta de esta ciudad y vecina de Arriondas, ocurrido en día quince de agosto, y en virtud del ignorado paradero de sus familiares, por medio del presente se instruye a los mismos. del ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en la causa y se les cita para que, en término de cinco dias, se personen en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y también por medio de este edicto se les entera obrar en este Juzgado como de la pertenencia de la finada la cantidad de 1.846,90 pesetas en metálico, una libreta de la Caja de Ahorros del Banco de Bilbao con un salco de 7.000 pesetas y una maleta y ropas, al parecer, de referida finada.

Dado en Torrelavega a treinta de enero de mil novecientos cincuenta v siete.—El juez, Manuel Campos Hernández.—El secretario (ilegible).

Eufrasio Martín Fernández, hijo de Eufrasio y Luisa, soltero, de profesión marinero, de 36 años de edad, natural de Santander y cuyo actual paradero se ignora.

Gonzalo Escobedo Pérez, hijo de Gonzalo y Gloria, soltero, de profesión marinero, de 30 años de edad, natural de Santander y cuyo paradero se ignora.

Luis Solórzano Conde, hijo de Ramira e Isabel, soltero, natural de Santander, de profesión marinero, de 39 años de edad, y cuyo paradero se ignora.

Enrique Paz Vega, hijo de Enrique y María, soltero, de profesión marinero, de 30 años de edad, naral de Ríotuerto (Santander), y cuyo actual paradero se ignora.

Comparecerán, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria,

ante el juez instructor de la Comandancia Militar de Cádiz, comandante de Infanteria de Marina, don Víctor Gutiérrez Jiménez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, se les declarará rebeldes.

Cádiz, 29 de enero de 1957.—El comandante, ju ez permanente, Víctor Gutiérrez Jiménez. 133

## ADMON. MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo del Reemplazo de 1957, por la Sección Tercera de Recluta, Antonio Fernández Albo, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre don Manuel Fernández Róiz, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual pardero del referido Manuel Fernández Róiz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Fernández Róiz, para que comparezca ante mi autoricad o la del punto donde se halle, y, si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Fernández Albo.

El referido Manuel Fernández Róiz, es natural de San Vicente de la Barquera y cuenta 57 años de edad.

Santander, 2 de febrero de 1957. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 156

## AYUNTAMIENTO DE ASTI-LLERO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 5 del actual, el proyecto de urbanización del barrio de la Estación de Astillero, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, según dispone el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, a los efectos de examen y reclamaciones.

Astillero a 6 de febrero de 1957. El alcalde, Alberto Manchado Cortina

## AYUNTAMIENTO DE VILLACA. RRIEDO

Con el fin de completar el solar adecuado para la construcción de cinco viviendas de renta limitada. proyectadas por este Ayuntamien. to, la Corporación municipal, en sesión de 28 del próximo pasado mes, acordó la permuta de un trozo de terreno de sesenta metros cuadrados de su propiedad, situado al Este de la Casa Consistorial que linda: Norte, camino vecinal: Sur, más terreno del Ayuntamiento; Este, desagüe del arroyo de Buacero, y Oeste, Casa Consistorial; por otra parcela de la propiedad de don Manuel Abascal Fernández, situada, calle por medio, al Oeste del Consistorio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, en que estará de manifiesto en Secretaría el expediente a que se refiere esta permuta.

Villacarriedo, 129 de enero de 1957.—El alcalde, Germán Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAM-BASAGUAS

Instruído expediente de suplementos y transferencias de crédito en varios capítulos del presupuesto municipal ordinario de 1956, cuyo detalle consta en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Entrambasaguas, 29 de enero de 1957.—El alcalde. Villanueva.

Ignorándose el paradero del mozo Rafael Ruiz Llanillo, hijo de Victoriano y Romualda, nacido en El Bosque, el 6 de julio de 1936, comprendido en el remplazo de 1957, se le cita por medio del presente, para que comparezca en este Ayuntamiento, por sí o por medio de persona que legalmente le represente en las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 10 y 17 del próximo febrero, previniéndoles que, de no

hacerlo así, será declarado prófugo, con todas sus consecuencias.

Entrambasaguas, 29 de enero de 1957.—El alcalde, Villanueva.

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se expone al público durante quince días hábiles comunes, para examen y reclamaciones, los padrones formados por este Ayuntamiento para la exacción de los arbitrios municipales sobre riquezas Urbana, Rústica y Pecuaria, correspondientes al ejercicio de 1957.

Camargo, 31 de enero de 1957. El alcalde, en funciones, C. Ezcurdia.

## AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formada por este Ayuntamiento la Ordenanza de veredas para el aprovechamiento de pastos de los terrenos comunales de este término municipal, se halla expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinada por cuantos lo consideren conveniente y presenten las reclamaciones pertinentes.

Pesquera, 30 de enero de 1957. el alcalde, F. Fernández. 153

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Ignorándose el paradero de los mozos relacionados a continuación de este edicto, naturales de este término municipal, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año corriente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legitimos representantes, los dias 27 del presente mes, y 10 y 17 del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana el primero y el segundo, y a las nueve el último, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento y el último para ser tallado y reconocido; en la inteligencia que este edicto se Insertará en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reempladel Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas

dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar

Reinosa, 24 de enero de 1957.— El alcalde, V. González Sanz. 157

## Mozos que se citan

Luis Alvarez López, hijo de Víctor y Victorina.

Alfredo Alvarez Rodríguez, hijo de Alfonso y María Luisa.

José Antonio Alvarez Martín, hijo de Feliciano y Maximina.

Antonio Bárcena Postigo, hijo de Julio y Laurentina.

Emilio José Barrio Sodornil, hijo de José y Carmen.

Avelino Casado Ibáñez, hijo de Avelino y Castora.

Angel Díaz Montero, hijo de Agustín y Felipa.

José García Muñoz, hijo de Eusebio y Consuelo.

Leonardo García Vicente, hijo de Leonardo y Emilia.

Joaquin González Hoyo, hijo de Luis e Inés.

Pedro González Laso, hijo de Pedro y Milagros.

José Daniel González - Nuevo García, hijo de Daniel y María.

Jesús Gutiérrez Argüeso, hijo de Narciso y Emilia.

Ramón Gutiérrez González, hijo de Secundino y María.

José Luis Hoyos Fernández, hijo de Vicente y Martina.

Mariano López Rodríguez, hijo de Manuel y Amparo

José Antonio Ríos Lozano, hijo de Antonio y Segunda

Jesús Seco Bayón, hijo de Facundo y Brigida.

Demetrio Varona Fernández, hijo de Demetrio y María Pilar.

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, portérmino de quince días, la lista cobratoria del arbitrio del 8 por 100 sobre las riquezas Rústica y Pecuaria para el presente año.

Corvera de Toranzo. 25 de enero de 1957.—El alcalde, José Luis Ortiz. 154

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo actual de 1957, que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Ayuntamiento, por sí o legalmente representados, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 27 del corriente mes y 10 y 17 de febrero próximo, al objeto de oirles en las reclamaciones que formulen, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos, a todos los efectos legales.

## Mozos que se citan .

Félix José Gutiérrez López, hijo de Alfredo y Pilar, nacido el 19 de marzo de 1936, en este Municipio.

José Luis Machin Villar, hijo de Silverio y Valentina, nacido el 15 de diciembre de 1936.

Ricardo Santamaría Martín, hijo de Ricardo y Tomasa, nacido el 30 de agosto de 1936.

. Corvera de Toranzo, 19 de enero de 1957.—El alcalde, José Luis Ortiz. 158

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1957, que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Ayuntamiento en el acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 17 de febrero, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Alfoz de Lloredo, 29 de enero de 1957.—El alcalde, José Ventisca.

## Mozos que se citan

Miguel Fernández, Cayuso, hijo de Miguel y María Jesús, nacido el 10 de junio de 1936.

Juan Gutiérrez Cayuso, hijo de Juan y de Segunda, nacico el 12 de enero de 1936.

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprencidos en el alistamiento del Reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio legítimo representante, en las operaciones de cierre definitivo

y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 10 y 17 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

## Mozos que se citan

Gerardo Cuesta Modiano, hijo de Gerardo y Balbina, nació el 21 de enero de 1936.

José Oslé García, hijo de Enrique y Concepción, nació el 19 de diciembre de 1936.

Florencio Rivera Zatón, hijo de Florencio y María, nació el 6 de febrero de 1936.

Venancio Claudio Gutiérrez Eguren, hijo de Venancio y Josefa, nació el 29 de julio de 1936.

Suances a 29 de enero de 1957. 160 El alcalde (ilegible). -

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CO-RRALES DE BUELNA

En el alistamiento de mozos para el Reemplazo del Ejército del año actual por este Ayuntamiento, figura José Manuel Gutiérrez Ruiz, hijo de Manuel y de Consuelo, nacido en este Municipio en 4 de abril de 1936.

Y desconociéndose su actual páradero ni el de ninguno ce sus familiares, se le cita para que comparezca al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la fecha del 17 de febrero. Y caso de no poder asistira referido acto, que delegue en alguna persona que pueda hallarse presente en el mismo y formular las observaciones que estime aportunas al efecto, en la inteligencia de que, en otro caso, repetido mozo, será declarado prófugo.

Los Corrales de Buena, 29 de enero de 1957.—El alcalde, Pablo D'az Santa Cruz. 161

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Figurando incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército correspondiente al año de 1957, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa, a las diez de la mañana del

dia 10 de febrero, al cierre definitivo, y el día 17 del mismo mes, a las diez horas, a la clasificación y revisión, rogándose a las personas que supieran algo acerca del paradero de los mismos, lo manifiesten a esta Alcaldía, a la mayor brevedad y haciendo presente a los interesados que su incomparecencia dará lugar a la instrucción del correspondiente expediente de prófugo.

Miengo a 28 de enero de 1957.— El alcalde, Joaquin Pinto García. 162

## Mozos que se citan

Ramón Carral Montes, hijo de Pablo y Ramona.

José Fernández Dual, hijo de Alfredo y Encarnación.

Angel Leal Celis, hijo de Rufino y Esperanza.

Vidal Pérez Corra, hijo de Fernando y Aurora.

## AYUNTAMIENTO DE POTES

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1957 que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Ayuntamiento, por si o legalmente representados, en los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 v 17 ce febrero próximo, a las doce de su mañana, quedando apercibidos que, de no comparecer, será declarados prófugos.

## Mozos que se citan

Amador Barros Suárez, hijo de Amador y de Agustina, que nació el 31 de marzo de 1936.

Miguel Dual Hernández, hijo de Jacobo y de María Rosa, que nació el 24 de mayo de 1936.

José Manuel Gómez Miez, hijo de Angel y de María, que nació el 9 de diciembre de 1936.

Emilio Federico Parra Narezo, hijo de Emilio y de María Luisa, que nació el 21 de febrero de 1936.

Potes, 28 de enero de 1957.—El alcalde (ilegible). 163

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Ignorándose el paradero del mo- MPRENTA PROVINCIAL - SANTANDE

zo Valentin Maria Sabino Cuervas. Mons Corrales, así como el de sus padres Jesús y María del Carmen nacido en el pueblo de Pontejos. de este Municipio, en 30 de diciem. bre de 1936, y comprendido en el alistamiento para el año actual de 1957, por el presente, se cita a comparecencia ante este Ayunta. miento para el próximo día 17, a las operaciones de clasificación y declaración de soldados, advirtién. dole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Marina de Cudeyo a 1 de febrero de 1957.—El alcalde, P. Puente.

165

## ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADE. ROS DE VAL DE SAN VICENTE

## Convocatoria

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su comicilio social el próximo día 24 de febrero de 1957, a las once de la mañana en primera convocatoria y once y media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1956.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1956.

4.º Aprobación del presupuesto para 1957.

5.° Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo, se hace saber que, a partir de esta fecha y hasta el día 23 del corriente mes, fecha anterior al de la celebración de la Asamblea, se encuentran de manifiesto, en la Secretaria de esta Hermandad, el prestipuesto para el año de 1957 y sus anexos, para su examen por los señores afiliados que lo deseen.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Unquera, 4 de febrero de 1957. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.